



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 OCT 2009

Expte. N° 17.703/08

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, de la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 860,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de la Factura N° 0001 – 00000061 de la firma Jorge Ledesma, por trabajos de restauración, limpieza, lubricación y ajustes de un piano del Centro Cultural.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 860,00) por trabajos de restauración, limpieza, lubricación y ajustes de un piano del Centro Cultural.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Signature]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N°

0966-09